

INTRODUCCIÓN

Informativo mensual que tiene por objetivo informar respecto a los accidentes con consecuencia fatal ocurridos en el mes y entregar recomendaciones a las empresas adheridas. Esto se enmarca de acuerdo a lo regulado por la SUSESO mediante la Circular N°2.611.

N°	Tipo Accidente	DESCRIPCIÓN	CAUSAS	RECOMENDACIONES
1	Caída distinto nivel	Trabajador se encontraba cargando productos en cinta trasportadora de fardos. Para realizar esta acción se sube en fardo continuo perdiendo el equilibrio, cayendo al piso desde una altura superior a los 2,5 Mtrs., golpeándose espalda y cabeza.	Trabajador adopta posición subestándar, subiéndose a fardo que se encontraba en plataforma y no utilizando la plataforma de trabajo.	Evaluar técnicamente la forma de carga más segura. Empresa deberá revisar el Procedimiento de Trabajo seguro, con el objetivo de realizar actualización de éste. Empresa deberá reintuir a los trabajadores que realicen funciones similares, o a quienes se encuentren potencialmente expuestos a este riesgo sobre el Procedimiento de Trabajo Seguro.
2	Volcamiento	Chofer de camión. Al enfrentar una curva, pierde el control, impactando las barreras de contención, traspasando el bandejon central de la calzada para terminar volcando sobre las dos pistas de la Ruta 5 norte en dirección norte.	Conductor pierde el control del móvil.	Coordinar la ejecución de curso de capacitación: CONDUCCIÓN SEGURA EN AUTOPISTAS, a modo de desarrollar y reforzar habilidades aplicar normas para prevenir accidentes durante la conducción de camiones. Controlar de forma eficaz el cumplimiento de la jornada de trabajo de los choferes de camiones al interior de la empresa. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 bis del código del trabajo, garantizando que en ningún caso el trabajador podrá manejar más de cinco horas continuas, después de las cuales deberá tener un descanso cuya duración mínima será de dos horas.
3	Contacto con energía eléctrica	Trabajador sube a la parte superior del estanque del camión aljibe para verificar que estuviera saliendo agua por la manguera. Compañero ve un resplandor y se da cuenta que la bomba se apaga al igual que el camión aljibe, por ende sube a la parte superior del estanque y encuentra tirado a trabajador con mínimos signos vitales y algunas muestras de electrocución en su cuerpo (presumiblemente por un impacto de rayo). Es atendido en terreno por paramédicos, siendo trasladado al centro asistencial.	Posición inadecuada del trabajador (sobre vehículo) para realizar tarea de verificación de salida de agua, considerando las condiciones ambientales adversas que existían en el lugar y exponiendo directamente su cuerpo a la caída de un rayo. No incorporar dentro de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, los asociados a condiciones ambientales adversas como tormentas eléctricas. Supervisión directa del trabajador, ineficiente. No se toman las medidas preventivas y decisiones correctas frente a las condiciones ambientales que actuaban al momento del accidente.	Modificar procedimiento de trabajo, para carga de agua de camiones aljibes, evitando exposición directa del trabajador a la descarga de rayos en caso de tormenta eléctrica. Incorporar en la matriz de riesgos de la empresa, los riesgos asociados a condiciones ambientales adversas. Gestionar capacitación para el personal de línea de mando y supervisión directa (perteneciente a la sucursal afectada por el accidente), en curso de "Supervisión y liderazgo en prevención de riesgos".
4	Colisión	Al salir de la planta en vehículo repartidor de la empresa, es colisionado por un tercero quien no respeta señal de tránsito (Disco PARE) provocando el choque entre ambos vehículos y la muerte del trabajador.	Muerte por colisión provocada por un tercero	Capacitar a los trabajadores del área de transporte de la empresa, en conducción a la defensiva de vehículos livianos.
5	Caída distinto nivel	Trabajador se encontraba desarrollando labores instalación de planchas en fachada de edificio, sobre plataforma bimestil, entre el sexto y séptimo piso, utilizando arnés de seguridad anclados al deslizador metálico; cuando extiende su cuerpo saliendo de plataforma para pegar las planchas, perdiendo el equilibrio, cayendo al piso 1, falleciendo de forma inmediata en el lugar del suceso.	Trabajador no utiliza arnés de seguridad de manera correcta. Apreciación errónea del riesgo por experiencias y probables hábitos anteriores de desengancharse de los sistemas de detención de caída. Tratar de ahorrar tiempo o esfuerzo y/o evitar incomodidades. Falla en la Supervisión al no advertir el peligro que se encuentra expuesto el trabajador. Señalización inexistente en plataforma bimestil, indicando peligro. Falta de supervisión en el correcto uso de los elementos de protección personal, arnés de seguridad y utilización de casco de seguridad con barbiqueo.	Deberá confeccionar procedimiento de trabajo en altura para plataforma Bimestil en el cual incluya trabajo de pegado de planchas de poliestireno expandido (Plumavit). Instruir a los trabajadores en el procedimiento requerido en punto anterior. Instruir a los trabajadores en el uso correcto de los elementos de protección personal especialmente en casco y arnés de seguridad. Revisar y actualizar matriz de Peligro en trabajos de Albañilería, Pegado de planchas de Poliestireno expandido (Plumavit). Señalizar los peligros existentes en trabajos de altura.
6	Atropello	Conductor de camión se detiene estacionando dicho vehículo en la Ruta 5 Norte, para cruzar las dos pistas de la ruta por sector no habilitado para peatones, momento en el cual fue atropellado por un vehículo particular que se dirigía en dirección sur-norte. Momentos más tarde transita por el lugar del accidente una ambulancia, quien presta primeros auxilios y trasladan al paciente lesionado hacia Hospital.	Evaluación del riesgos deficiente, tomando la decisión inapropiada de cruzar por lugar no habilitado, no evaluando el riesgo de atropello. Estándar inexistente: procedimiento que indique a todos los conductores, los lugares de descanso y alimentación como posadas, restaurant deben ser en dirección o trayecto directo de la ruta del conductor, el cual establezca la prohibición de cruzar la carretera u otros por pasos no habilitados.	Establecer como norma interna de la empresa que se encuentra prohibido cruzar carreteras por cruces no habilitados. Modificar el reglamento interno de la empresa estableciendo medida mencionada anteriormente, con sus respectivas medidas administrativas. Capacitar a los trabajadores en manejo a la defensiva y normas del tránsito y normas peatonales. Establecer sistema de ruta en donde establezca las diferentes detenciones autorizadas de los conductores, implementado sistema de aleta mediante GPS u otro que indique otro punto de detención que no sea el autorizado/habilitado.